



**ACTA AUDIENCIA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 307 DE 2018**

Página 1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ULTRAMICROBALANZA ACORDE CON LOS PRESENTES TERMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

A los diecinueve (19) días del mes de Abril de dos mil dieciocho (2018), siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), en la sala de Radiología del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 307 de 2018.

Siendo las once y veinticinco de la mañana (11:25 a.m.), se da inicio a la Audiencia Pública con asistencia de las siguientes empresas, quienes suscriben la correspondiente hoja de asistencia:

KAIKA S.A.S representada por ANDRES SOSA y ANDRES ABRIL

LAB BRANDS representada por DANIEL BUITRAGO

Acto seguido, la Doctora Rubia Elicelly Cardenas Bayona Coordinadora del Grupo Área Gestión Contractual, hace apertura de la audiencia pública e informa que la presente será realizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en los términos de condiciones, para lo cual procede a dar lectura al objeto de la presente convocatoria así: "El Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado - invita a presentar propuestas para la adquisición, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento del equipo ultramicrobalanza acorde con los presentes términos de condiciones, sus anexos y el contrato que se celebre para el efecto."

Así mismo, señala la referida Coordinadora que en el evento de presentarse alguna observación que no se pueda responder en la presente audiencia, se procederá a realizar el estudio de la misma y se dará respuesta a través de actas o de las respectivas adendas a los términos de condiciones, las cuales se publicarán en la página web: www.cancer.gov.co.

En este punto de la audiencia se da traslado del uso de la palabra a las empresas asistentes, para que formulen las observaciones y/o aclaraciones a que haya lugar dentro de la presente convocatoria, quienes proceden a efectuarlas así:

PREGUNTA:

El señor Daniel Felipe Buitrago de la empresa LAB BRANDS, pregunta respecto al numeral 2 "Rangos de Medición" punto 2.8.- peso mínimo de las muestras de 35 µg, solicita el cambio ya que ellos pueden ofertar un peso de 50 µg

RESPUESTA:

El Doctor German Dario Garcia Contreras Profesional Especializado I del Grupo Área Gestión Contractual indica que de acuerdo a lo manifestado se revisará éste aspecto al interior del Grupo Ingeniería Biomédica y de ser pertinente se surtirá la correspondiente adenda.





**ACTA AUDIENCIA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 307 DE 2018**

Página 2 de 4

PREGUNTA:

El señor Daniel Felipe Buitrago de la empresa LAB BRANDS, pregunta si las certificaciones del INVIMA tiene que ser en físico o si al momento de la propuesta puede aportar el radicado del mismo.

RESPUESTA:

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo de Ingeniería Biomédica del Instituto informa que se debe contar con el certificado en físico debidamente aprobado por el INVIMA.

PREGUNTA:

El señor ANDRES ABRIL, de la empresa KAIKA S.A.S, respecto del numeral 2 "Rangos de Medición" punto 2.8.- peso mínimo de las muestras de 35 µg, pregunta si se aplica la norma 2031.

RESPUESTA:

El Doctor Cesar Sanchez, Profesional Especializado del Grupo Radiofarmacia, informa que se aplica una norma independiente, especial para el uso de radiofármacos, la 4245, ya que se requiere para una preparación de radiofármacos.

En todo caso, se revisara éste aspecto al interior del Grupo de Radiofarmacia y de ser viable se surtirá la correspondiente adenda modificando la especificación.

PREGUNTA:

El señor ANDRES SOSA de la empresa KAIKA S.A.S, respecto del Numeral 1 "Generales", punto 1.4.- conexión eléctrica 100 ~ 120 V/ 60 HZ (+/- 10%), MAXIMO 2A, de las especificaciones técnicas, solicita Conexión eléctrica 100~120 V/60 Hz (+/- 10%), máximo 2,6 A.

RESPUESTA:

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo de Ingeniería Biomédica del Instituto informa que se puede ampliar a 3 amperios.

El Profesional Especializado I del Grupo Área Gestión Contractual, adiciona que el tema se revisará al interior del Grupo Área Gestión Biomédica y se surtirá la respectiva adenda en caso de proceder la observación.

PREGUNTA:



ACTA AUDIENCIA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 307 DE 2018

Página 3 de 4

El señor ANDRES SOSA de la empresa KAIKA S.A.S, respecto del Numeral 1 "Generales", punto 1.5.- Alimentación a la balanza 12 VCC, de las especificaciones técnicas solicita permitir Alimentación a la balanza 12 y/o 15 VCC.

RESPUESTA:

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo de Ingeniera Biomédica del Instituto informa que se puede dejar un rango de 12 a 20 VCC.

El Profesional Especializado I del Grupo Área Gestión Contractual, adiciona que el tema se revisará al interior del Grupo Área Gestión Biomédica y se surtirá la respectiva adenda en caso de proceder la observación.

PREGUNTA:

El señor ANDRES ABRIL de la empresa KAIKA S.A.S, respecto del Numeral 1 "Generales", punto 1.7.- Indicador de batería baja, de las especificaciones técnicas solicita eliminar esta especificación ya que la tecnología del equipo no permite tener baterías de respaldo, de ser necesario, se debe solicitar una UPS de 1KVA. .

RESPUESTA:

El Profesional Especializado I del Grupo Área Gestión Contractual, indica que el tema se revisará al interior del Grupo Área Gestión Biomédica y se surtirá la respectiva adenda en caso de proceder la observación.

PREGUNTA:

El señor ANDRES ABRIL de la empresa KAIKA S.A.S, respecto del Numeral 5 "Presentar certificación de cumplimiento de la norma IEC 60601-1" de las normas y certificados, señala que en la norma Europea sería un numero diferente pero que sería análoga a la requerida.

RESPUESTA:

El Ingeniero Jhon Jairo Cardona Zuluaga, Profesional Especializado del Grupo de Ingeniera Biomédica del Instituto, señala que se puede utilizar una norma análoga a la señalada en la citada especificación.

El Doctor César Sánchez, Profesional Especializado del Grupo Radiofarmacia agrega que se deben aportar también los documentos de calificación IQ para la certificación INVIMA en la que está el INSTITUTO, se revisará el tema y se surtirá la correspondiente adenda.

ACTA AUDIENCIA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 307 DE 2018

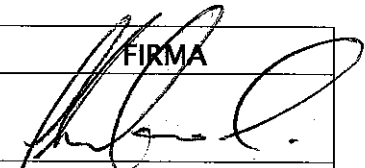
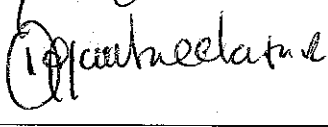
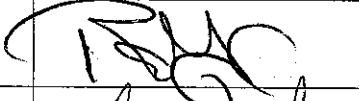
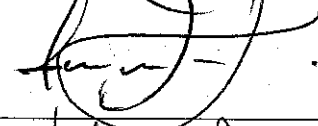
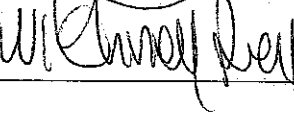
Página 4 de 4

El Profesional Especializado I del Grupo Área Gestión Contractual, recuerda a los proponentes que en caso de tener inquietudes adicionales, las deben enviar a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, según lo estipulado en el numeral 5.7 - ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS, donde se les dará el trámite correspondiente y las respuestas serán publicadas en la página web del Instituto.

Siendo las once y cuarenta y ocho horas de la mañana (11:48 a.m.), la Coordinadora del Grupo Área Gestión Contractual, teniendo en cuenta que no se presentan más observaciones dentro de la presente audiencia, la da por finalizada y procede con el cierre del Registro de Visita a la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública No. 307 de 2018. (Se anexa Registro de Visita).

Para constancia firman las partes intervinientes dentro de la Audiencia Pública No 307-2018.

EN CONSTANCIA FIRMAN LOS ASISTENTES DEL INSTITUTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	Profesional Especializado Grupo Gestión Biomédica y Almacén	
MARIA ALEJANDRA CELEITA	Profesional Universitario Subdirección General de Atención Medica y Docencia	
WILSON CARDENAS	Profesional Especializado Grupo Radiofarmacia	
CÉSAR SÁNCHEZ	Profesional Especializado Grupo Radiofarmacia	
RUBIA ELICELLY CARDENAS BAYONA	Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual	
GERMÁN DARIO GARCIA CONTRERAS	Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual (En misión).	
GISSEL REY	Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (En misión).	

CGAC/GDGC/Gissel Rey.